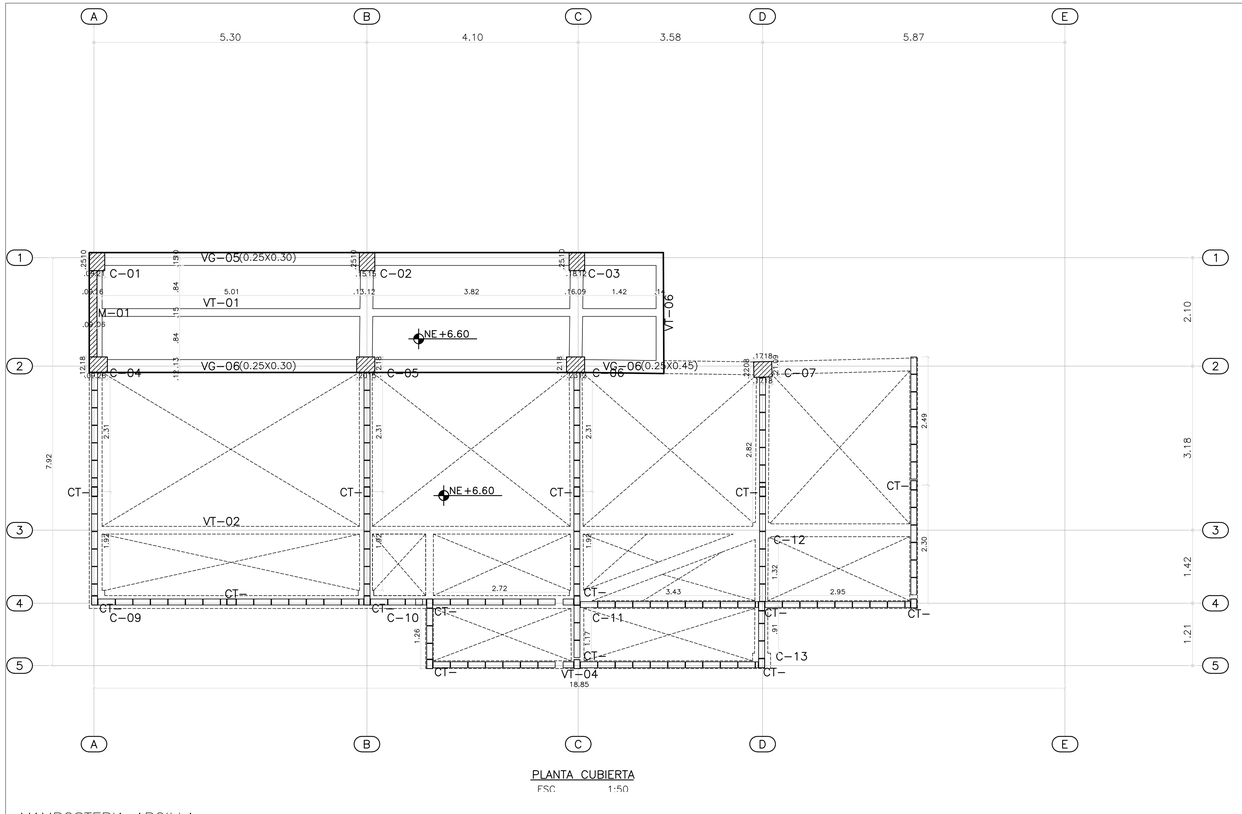
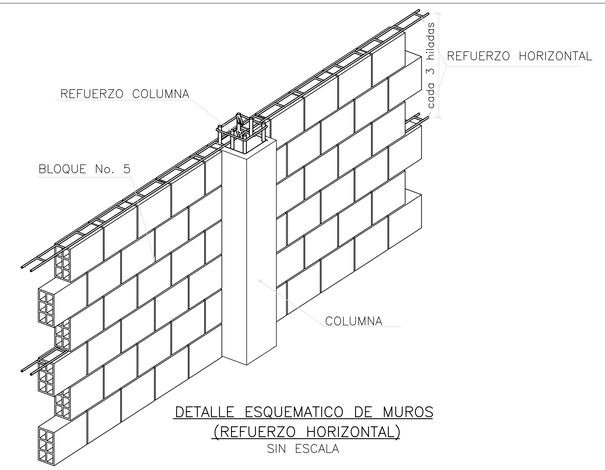
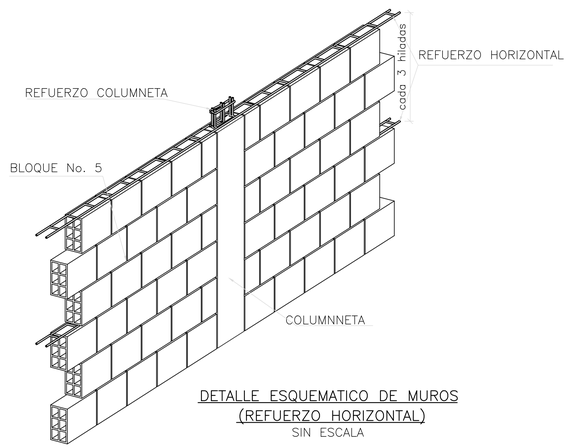


PLANTA CUBIERTA
ESC 1:50



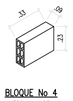
DETALLE ESQUEMATICO DE MUROS
(REFUERZO HORIZONTAL)
SIN ESCALA



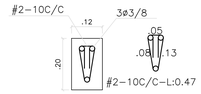
DETALLE ESQUEMATICO DE MUROS
(REFUERZO HORIZONTAL)
SIN ESCALA

MAMPOSTERIA ARCILLA

- Deberan usarse bloques de perforacion vertical de arcilla, que cumplan con la norma NTC 4205–1 (ASTM C34), con resistencia minima a la compresion de 10 MPa. (100 kgf/cm).
  Concreto de placas f'c=21 MPa (210 kgf/cm) = 3000 psi
- En caso de que las unidades de arcilla tengan una tasa inicial de absorcion alta deben humedecerse antes de la pega. El mortero de pega debe ser tipo S con resistencia minima a la compresion de 12.5 MPa (125 kgf/cm) medida en cubos de 50 mm de lado a los 28 dias de fundidos. (o en cilindros de 75 mm de diametro, por 150 mm de altura, correlacionando sus resultados a los cubos como referencia.)
- El mortero de relleno para celdas debe tener una resistencia minima a los 28 dias de 1.2 veces f'm y maxima de 1.5 veces f'cr de la mamposteria que se esta inyectando, medida segun norma NTC 4043 (ASTM C1019). En ningun caso la resistencia a la compresion de la mamposteria a los 28 dias puede ser inferior a 12.5 MPa.
- En todos los casos debe preveerse ventanas de inspeccion o "ratoneras" en la parte inferior de las celdas, para removerlos desechos de pega y controlar la calidad de la inyeccion de mortero. Estas ventanas deben cerrarse una vez concluida la limpieza.
- El control de calidad de los materiales debera efectuarse en obra de acuerdo a lo estipulado en las normas colombianas de diseño y Construccion Sismo Resitente (Ley 400 de 1997) NSR–10
- Es responsabilidad del supervisor técnico de la construcción, revisar en obra que los materiales utilizados cumplan todos los requisitos de calidad especificados por la norma colombiana de construcción sismo–resistente (Ley 400 de 1997) NSR–10 y en particular que la resistencia y las dimensiones de las celdas, paredes y perforaciones secundarias de las unidades de perforación vertical usada se ajuste a la especificada por la norma NSR–10



BLOQUE No 4
ESC: 1:25



REFUERZO COLUMNETA CT
ESC 1:10

El presente plano no es valido para construcción, hasta que este no sea presentado y aprobado por la curaduria o autoridad competente. Asesores y Consultores Civiles Asociados S.A.S., no asume responsabilidad por el uso de este plano mientras no haya sido avalado y aprobado por dichas autoridades.

PLANO: E-07

ENTREGA: ESTRUCTURAL

Parques Nacionales Naturales de Colombia
Calle 74 no 11 - 81 Bogotá D.C. Colombia

CONTRATO:
HECO-KFW-CCON-002 DE 2025

PROYECTO:
ESTUDIOS Y DISEÑOS, INCLUYENDO LOS PERMISOS NECESARIOS HASTA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL ALTO FRAGUA – INDI WASI

CONSULTOR:
ARQUITECTURA MÁS VERDE S.A.S
NIT 900.301.140-6

Calle 143 N.° 47 - 60 Piso 3 Bogotá
Tel. [+57] 321 401.52.71
direccion@arquitecturamasverde.com

PROFESIONALES RESPONSABLES:

REPRESENTANTE LEGAL
PAOLA CÁRDENAS CHÁVEZ
C.C 52.455.608
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
M.D. ARQ. DAVID PERICO AGUDELO
M.P. A25032002.79945861

SUPERVISIÓN:
PARQUE NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REALIZÓ
INGENIERO ESTRUCTURAL
ING. ALIRIO SOACHA SANCHEZ
MP.: 25202-122819CND
ING. SEBASTIAN FERNANDO PINEDA
MP.: 091037-0592272CND

REVISÓ
SUPERVISOR
ARQ. YANETH ECHEVERRIA BECERRA
MP.: A2033220101

CONTROL DE CAMBIOS:

REV	MODIFICACIÓN	FECHA

SEDE ADMINISTRATIVA PNN ALTO FRAGUA INDI WASI

CONTENIDO:
LOCALIZACIÓN MUROS CUCHILLA

OBSERVACIONES:

ESCALA: INDICADA EN EL PLANO
FECHA: 23/01/2026

Todas las Medidas deberán ser.
Rectificadas en Obra, Cuenta y Riesgo de Cada uno de los Contratistas.

PLANCHA No. 07 DE: 13

ENTREGA: ESTRUCTURAL

PLANO: E-07

ARCHIVO: E-590-07-PLA-CUB.dwg